

SOLICITUD AYUDA CRISIS SANITARIA. DECLARACION DE GASTOS. PARENTESIS

Av. Constitució 6
 03100 Xixona (Alacant)
 Tel.: 965610300
 Fax: 965612115
 CIF: P0308300C
 www.xixona.es



Solicitante (1)								
NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio				Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio		Provincia		Teléfono		Correo electrónico		

En representación de (2)								
NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio				Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio		Provincia		Teléfono		Correo electrónico		

Declaración responsable (3)

En relacion con la solicitud de ayuda al Ayuntamiento de Xixona, Plan Paréntesis, destinadas a autónomos, trabajadores autónomos y microempresas (hasta 10 trabajadores), por la crisis sanitaria causada por el COVID-19, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

- los documentos justificativos de gastos corrientes que a continuación se relacionan, no han sido presentados como justificantes en ninguna otra subvención.
- dichos documentos justificativos corresponden al período establecido y estan incluidos en los gastos del apartado 2.7 de la base 7ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Nº ORDEN	Fecha del documento	Entidad emisora	Concepto	Base imponible	importe IVA	Total

Documentación justificativa del gasto corriente (4)

- Únicamente serán válidas, para justificar el gasto, las facturas que se ajusten a los requisitos establecidos en el RD 161/2012 y estén indubitadamente relacionadas con la actividad ejercida por el solicitante. No son documentos válidos los albaranes, notas de entrega ni facturas proforma. El IVA, así como otros impuestos y tasas, no son conceptos subvencionables.
- La justificación de los gastos que correspondan a los intereses de préstamos, se podrán hacer mediante la póliza del préstamo, los recibos del préstamo y los justificantes de pagos bancario y deberá figurar como titular del préstamo la persona física/jurídica solicitante de la ayuda.
- Las nominas de los trabajadores, los seguros sociales y las cuotas de autónomos.
- Únicamente serán aceptados como justificante de los abonos de las transferencias y los cargos bancarios, no aceptándose recibos de pago en metálico.

Memoria explicativa de las facturas relacionadas

Firma (5)	observaciones	Firma
--------------	---------------	-------